



MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Proceso N° MC-012-2020

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de mínimo dos profesionales fisioterapeutas, ergonomía, o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El contratista deberá presentar la respectiva licencia o registro vigente para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el oferente deberá anexar copia del registro o licencia.		
Los profesionales deberán realizar inspección a los puestos de trabajo operativos y administrativos de la entidad para identificar prioridad de intervención: inmediata, mediata, lejana y preventiva. Como documento de entrega se deberá entregar una matriz en formato Excel.		
Los profesionales deberán realizar capacitación en factores de riesgos Biomecánicos: Higiene Postural - Levantamiento de cargas - Reposo osteomuscular – Pausas activas.		
Los profesionales deberán realizar escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.		
El contratista deberá contar con los elementos para las realizar las escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico		
Los profesionales realizaran seguimientos de casos medico ocupacionales EG – EL (Enfermedad general y Enfermedad Laboral), de acuerdo a lo solicitado por el Fondo Rotatorio de la Policía, y deberá acordar la visita correspondiente, con la presencia del o la trabajador/a y el personal de la empresa que apoyarán el proceso de toma de información. En caso de requerirse se realizará con el jefe inmediato en el puesto de trabajo a estudiar y con la personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.		
Los resultados de las actividades deberán ser presentados mediante informe en forma digital a los correos jefatura.tahum@forpo.gov.co y Jason.walteros@forpo.gov.co y Laura.arevalo@forpo.gov.co		
El contratista deberá realizar entrega al supervisor del contrato la evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, firmada por el Representante legal y Responsable del SG-SST.		



MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Proceso N° MC-012-2020

Página

2 de 3

DESCRIPCIÓN	N° DE HORAS POR SEDE		
	SEDE ADMINISTRATIVA	BODEGAS DE FUNZA	COMPLEJO INDUSTRIAL MUZÚ
Los profesionales deberán realizar inspección y seguimiento a los puestos de trabajo operativos y administrativos de la entidad para identificar prioridad de intervención: inmediata, mediana, lejana y preventiva. Como documento de entrega se deberá entregar una matriz en formato Excel.	7	7	20
Los profesionales deberán realizar capacitación en factores de riesgos Biomecánicos: Higiene Postural - Levantamiento de cargas - Reposo osteomuscular – Pausas activas.	24	20	34
Los profesionales deberán realizar escuelas terapéuticas para el personal potencial sintomático o con diagnóstico médico.	6	5	20
Los profesionales realizaran seguimientos de casos medico ocupacionales EG – EL (Enfermedad general y Enfermedad Laboral), de acuerdo a lo solicitado por el Fondo Rotatorio de la Policía, y deberá acordar la visita correspondiente, con la presencia del o la trabajador/a y el personal de la empresa que apoyarán el proceso de toma de información. En caso de requerirse se realizará con el jefe inmediato en el puesto de trabajo a estudiar y con la personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	4	4	17
TOTALES	41	36	91
TOTAL DE HORAS			168

Para garantizar la ejecución del contrato, se debe contar con mínimo el siguiente perfil para los profesionales; para tal efecto deberán aportar junto con la propuesta las hojas de vida que acrediten los siguientes requisitos:



MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Proceso N° MC-012-2020

CARGO	DESCRIPCIÓN	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESPECIALIZACIÓN	PERFIL	Profesional en fisioterapia, ergonomía , o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, con estudios terminados y profesionalmente graduados de conformidad con las normas aplicables en materia de educación y estatutos académicos
	EXPERIENCIA GENERAL	Debe contar con mínimo dos años de experiencia en proyectos similares de programas de vigilancia epidemiológico de riesgo biomecánico, contados a partir de a fecha de expedición de la Licencia de Prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	La experiencia debe ser mínimo 1 año sobre emitidas mediante certificaciones por el representante legal.

CONDICIONES GENERALES

1. Se hace necesario contratar un personal profesional idóneo y experimentado para apoyar el programa de vigilancia epidemiológico de riesgo biomecánico, con el fin de contar con los elementos de detección y control de factores de riesgo que generan impacto sobre los aspectos relacionados con las áreas de trabajo, generando la validación de situación real de riesgo existente, validando diagnósticos y elementos estándares ergonómicos, que conlleven a adquirir las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.
2. Para la contratación de este servicio se deberá presentar al momento de la adjudicación, la hoja de vida de los profesionales Fisioterapeutas y/o Terapeuta Ocupacional, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ergonomía, con experiencia mínima de un (1) año en la realización de Programas y acompañamiento de Vigilancia Epidemiológica, comprobada mediante certificación expedida por el representante legal.
3. Para la acreditación del perfil requerido se deberá presentar anexos, los respectivos títulos de formación profesional, posgrado y las certificaciones de experiencia que acrediten los requisitos antes mencionados.
4. En la adjudicación del contrato, tanto el contratista como el supervisor se reunirán, con el fin de establecer un cronograma del cumplimiento de las horas de trabajo, para tener un control y seguimiento de cuantas horas ejecutará en el mes por cada sede y las actividades realizadas.

Mediante el diligenciamiento y suscripción del presente anexo, manifiesto, que acepto y me comprometo a cumplir con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas.

Firma del Proponente

Nombre O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

Identificación (C.C. o nit):

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gmmml

